

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10°) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

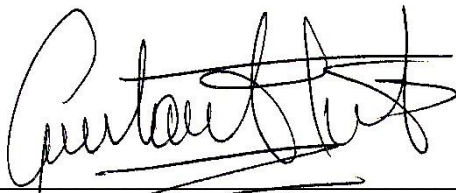
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA – GERARDO GUTIERREZ
ARTUNDUAGA (Q.E.P.D.)
RADICADO: 760013110010-**2025-00063**-00
DEMANDANTE: SHELY LIZETH GUTIERREZ
DEMANDADO: ISABEL SÁNCHEZ MONCAYO Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de las señoras **ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ MONCAYO**, y de su hija menor de edad **MARIA PAULA GUTIERREZ SÁNCHEZ LAURA CAMILA**, como de **LAURA CAMILA GUTIERREZ PULGARIN** conforme a los poderes especiales que me fueron otorgados por ellas, descanso que en el primero de los mismos se encuentra incluido el mandato judicial conferido por la citada madre de dicha menor, los cuales se adjuntan a este escrito, y en ejercicio de las facultades otorgadas comedidamente solicitó se me reconozca personería en el proceso de sucesión del causante Gerardo Gutiérrez Artunduaga (q.e.p.d.), esposo de la primera de mis poderdantes y padre de las dos últimas, como se acredita con los registros civiles respectivos. Anunciado desde ya que la señora Isabel Cristina Sánchez Moncayo, en calidad de cónyuge supérstite, opta por gananciales, para la liquidación de la sociedad conyugal, mientras que las herederas citadas, aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Ruego permitir el acceso al expediente judicial para ese propósito.

El suscrito recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.